Acta de la sesión ordinaria 03-25, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, el lunes tres de febrero del dos mil veinticinco, a las trece horas con veintinueve minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Sonia Mora Jiménez, presidente; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Licda. Mahity Flores Flores, tesorera; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, secretaria; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vocal; Licda. Marjorie Jiménez Varela, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Corredora de Seguros S.A.

Licda. Rebeca Martínez Solano, gerente general; MSc. Karen Gregory Wang, auditora interna; Licda. Isabel Cordero Benavides, gerente Comercial a.i.; Licda. Karla Guzmán Agüero, jefe Oficina Operaciones; Licda. Jenny Ureña Castro, supervisora Unidad Riesgo y Control Normativo.

Por Banco de Costa Rica:

(1) MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva General; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

(1) Se incorpora a la sesión según se indica en el texto del artículo IV.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública (No.6227).*

ARTÍCULO I

La señora **Sonia Mora Jiménez** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 03-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 02-25, celebrada el 20 de enero del 2025.*

C. ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Cumplimiento, en la reunión 14-24CCC, celebrada el 20 de diciembre del 2024. (CONFIDENCIAL).*

D. CAPACITACIÓN: REGLAMENTO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR DE SEGUROS (CONFIDENCIAL).

E. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Unidad de Riesgo y Control Normativo:

E.1 *Actualización de Lineamientos para la atención de planes de tratamiento de riesgo del Conglomerado Financiero BCR (B-18-22). (CONFIDENCIAL)* ***10 minutos.***

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

F.1 *Perfil de riesgo, con corte al cuarto trimestre 2024. Atiende SIG-14. (CONFIDENCIAL).*

Gerencia de la sociedad:

F.2 *Análisis situación financiera, con corte a diciembre 2024. Atiende SIG-33. (PUBLICO).*

F.3 *Estados financieros intermedios no auditados, con corte a diciembre, 2024. Atiende SIG-33. (PUBLICO).*

Auditoría Interna:

F.4 *Informe cumplimiento artículo 14, Acuerdo Conassif 12-21 - Resultados evaluaciones LC/FT/FPADM, para el año 2024. (PUBLICO).*

G. CORRESPONDENCIA

H. ASUNTOS VARIOS

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: "Muy buenas tardes a todos, damos inicio a la reunión 03-25, de BCR Corredora de Seguros, al ser las 13 horas con 29 minutos, hoy lunes tres de febrero del 2025. Iniciamos con la aprobación del orden del día, si existiera alguna modificación o adición que hacer. Adelante, doña Rebeca".

Seguidamente, la señora **Rebeca Martínez Solano** expresa: "Buenas tardes a todos. Yo quisiera incluir un tema vario, doña Sonia que es referente a mis vacaciones".

Al respecto, doña **Sonia** indica: "Perfecto, doña Rebeca. Al no haber más observaciones, daríamos por aprobado el orden del día con la inclusión que nos señala, doña Rebeca".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 03-25, con la inclusión de un tema en el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Sonia Mora Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 02-25, celebrada el veinte de enero del dos mil veinticinco.

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: "Pasamos al

punto *B, Aprobación de Actas*, sería el acta de la sesión ordinaria 02-25, celebrada el 20 de enero del 2025 y le doy la palabra a doña María José (Araya Álvarez)".

Al respecto, la señora **María José Araya Álvarez** indica: "Buenas tardes, nuevamente. En este caso, comentarles que, circulado el documento, no se recibieron observaciones. El acta está para su aprobación, si ustedes lo tienen a bien".

Por su parte, doña **Sonia** comenta: "Perfecto, doña María José. Muchas gracias. Entonces, daríamos por aprobada el acta de la sesión ordinaria 02-25".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 02-25, celebrada el veinte de enero del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°36948-MP-SP-JP-H-S, R*eglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva*, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, y de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la *Ley 12 del 30 de octubre de 1924*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Karla Guzman Agüero** presenta el documento que contiene el informe de los estados financieros intermedios no auditados de BCR Corredora de Seguros, con corte a diciembre del 2024. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-33. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Dicha información es acompañada por la nota ACS-0002-2025, de fecha 10 de enero del 2025, remitida por la Auditoría Interna, la cual contiene refrendo de los estados financieros de BCR Corredora de Seguros, con corte al 31 de diciembre del 2024.

Seguidamente, se transcribe el informe ejecutivo que se presenta para el caso.

Balance de Situación BCR Corredora de Seguros.

El activo total de la sociedad para diciembre 2024 asciende a ¢10,658 millones, el 71% del mismo lo conforman las inversiones en instrumentos financieros. Al comparar interanualmente el activo total tiene un incremento del 1.6%, dicha variación radica en estimación por deterioro.

En cuanto al pasivo, muestra un saldo de ¢2,732 millones, una de las cuentas de mayor representación corresponde a las cuentas con instituciones públicas, el cual contiene un 55% del pasivo total. En esta línea se registra la provisión del impuesto de la renta y el giro correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias. Al comparar interanualmente el pasivo tuvo un incremento del 5.7% que en cifras absolutas representa ¢146 millones.

Dentro del pasivo también se encuentra contemplada la partida de "Obligaciones con entidades financieras a plazo", en la cual se registran los deberes financieros que tiene BCR Corredora de seguros por el alquiler de edificio, en apego a la norma contable "NIIF 16 - Arrendamientos". El cual decreció interanualmente un 17% que en cifras absolutas representa ¢85 millones.

Es de importancia mencionar que a partir de octubre del 2019 se procedió a provisionar lo referente a la norma contable CINIIF 23, la cual se refiere a "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias". El monto prescribió este año por lo que fue liquidado del pasivo de BCR Corredora de Seguros.

Por su parte, el patrimonio muestra un saldo diciembre 2024 de ¢7,925 millones en dicha cuenta se registran los resultados financieros obtenidos en el transcurso del año. Esta partida presenta un crecimiento interanual del 0.3% que en cifras absolutas representa ¢24 millones.

Balance de situación Comparativo – BCR Seguros
Diciembre 2024 – Millones de colones

	nov-23	dic-23	nov-24	dic-24	Anual: Diciembre 2023-2024	Mensual: Noviembre 2024 y Diciembre 2024
ACTIVO	9,989	10,487	10,489	10,658	1.6%	1.6%
INVERSIONES EN TITULOS VALORES	7,647	7,402	7,764	7,597	2.6%	-2.1%
ACTIVO INMOVILIZADO	1,263	1,629	1,592	1,429	-12.3%	-10.2%
BIENES DE USO NETO	143	135	57	50	-63.1%	-12.5%
OTROS ACTIVOS	937	1,320	1,076	1,582	19.8%	47.0%
PASIVO	2,560	2,586	2,844	2,732	5.7%	-3.9%
OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS	1,261	1,462	1,411	1,523	4.2%	7.9%
OTROS PASIVOS SIN COSTO	1,299	1,124	1,433	1,209	7.6%	-15.6%
PATRIMONIO	7,429	7,901	7,645	7,925	0.3%	3.7%
CAPITAL SOCIAL	2,250	2,250	2,250	2,250	0.0%	0.0%
AJUSTES AL PATRIMONIO	-40	-29	10	8	-127.5%	-19.3%
RESERVAS PATRIMONIALES	450	450	450	450	0.0%	0.0%
RESULTADO DEL PERIODO	2,345	2,345	2,705	2,988	27.4%	10.4%
RESULTADO DE PERIODOS ANTERIORES	2,425	2,885	2,230	2,230	-22.7%	0.0%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	9,989	10,487	10,489	10,658	1.6%	1.6%

Balance de situación Comparativo – BCR Seguros
Diciembre 2024 –Comportamiento Principales Partidas

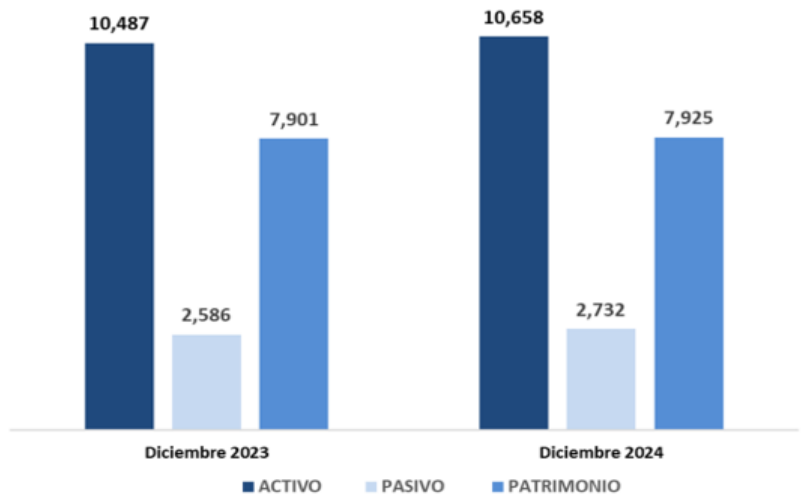

Estado de Resultados BCR Corredora de Seguros.

Los ingresos operacionales registrados al mes de diciembre equivalen a ¢7,685 millones. El principal ingreso de la sociedad se origina de las comisiones cobradas por intermediación de pólizas estas integran un 98% del total de los ingresos de operación. Al mes de análisis se logran captar ¢698 millones de ingresos por comisiones y acumulado ¢7,515 millones.

Los gastos de administrativos presentan una variación interanual de 1%, la cuenta de "Gastos de personal" hay un aumento en capacitación y extras.

Por su parte, los gastos operativos diversos ostentan un aumento interanual de 15.7%, al analizar las cuentas que lo conforman se evidencia un aumento en comisiones por servicios.

En el mes de diciembre BCR Corredora de Seguros logró una utilidad antes de distribución de participaciones e impuesto de renta de ¢4,428 millones, obteniendo así una utilidad neta de ¢2.988 millones.

Balance de resultados Comparativo – BCR Seguros
Diciembre 2024 – Millones de colones

BCR CORREDORA

	Mensuales			Acumulado			% Var Diciembre	Presup	Var %
	dic-23	nov-24	dic-24	dic-23	nov-24	dic-24	2023/24	dic-24	Presup
INGRESOS OPERACIONALES	1,061	638	781	7,669	6,904	7,685	0.2%	7,401	3.8%
Ingresos Comisiones	965	631	698	7,411	6817	7,515	1.4%	7,401	1.5%
Otros Ingresos Operativos	3	5	9	18	34	43	135.9%	0	0.0%
Ganancias Estimaciones	93	1	75	240	53	127	-46.9%	0	0.0%
INGRESOS FINANCIEROS	-12	21	44	52	313	357	-687.8%	440	-18.9%
Ingresos Financieros por Inversiones	36	36	39	453	400	439	-2.9%	440	0.0%
Ganancia o Pérdida por diferencial cambiario	-47	-15	4	-401	-87	-83	-79.4%	0	0.0%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	208	207	218	2,451	2,257	2,475	1.0%	2,567	-3.6%
Gastos de Personal	208	207	218	2451	2257	2475	1.0%	2567	-3.6%
GASTOS OPERACIÓN	192	117	216	984	922	1,138	15.7%	1,513	-24.8%
Gastos Generales	51	40	51	336	317	369	9.6%	699	-47.3%
Gastos Financieros bienes por arrendamiento	1	0	0	11	5	6	-49.9%	0	0.0%
Otros Gastos de operación	137	77	163	552	576	739	33.9%	814	-9.2%
Depreciaciones	3	2	1	32	19	20	-39.2%	0	0.0%
Gastos estimaciones	0	0	1	52	4	5	-90.4%	0	0.0%
RESULTADO OPERACIONAL	868	521	565	6,685	5982	6547	-2.1%	3,321	97.1%
RESULTADO FINANCIERO	-12	21	44	52	313	357	N/A	440	-18.9%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	649	333	390	4286	4038	4428	3.3%	3761	17.8%
IMPUESTO DE RENTA	172	100	98	1275	1211	1310	2.7%	1255	4.4%
PARTICIPACION SOBRE UTILIDAD	17	10	10	125	121	131	4.3%	131	0.1%
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	460	223	282	2,885	2,705	2,988	3.6%	2,375	25.8%

Composición de Ingresos – BCR Seguros
Diciembre 2024 – Millones de colones

CUENTA	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Porcentaje	Variación
Ingresos sobre Inversiones	453	439	5%	-3%
Ingresos por Comisiones	7,411	7,515	94%	1%
Otros Ingresos Operativos	18	43	1%	136%
Ingresos por Comisiones e Inversiones	7,882	7,997	100%	1%

Descripción	Monto	Porcentaje
Ingreso por comisiones con operación de crédito	5,465	73%
Ingreso por comisiones sin operación de crédito	942	13%
Ingresos por autoexpedibles	524	7%
Ingreso comisiones por servicios al banco	584	8%
Total Ingreso por comisiones	7,515	100%

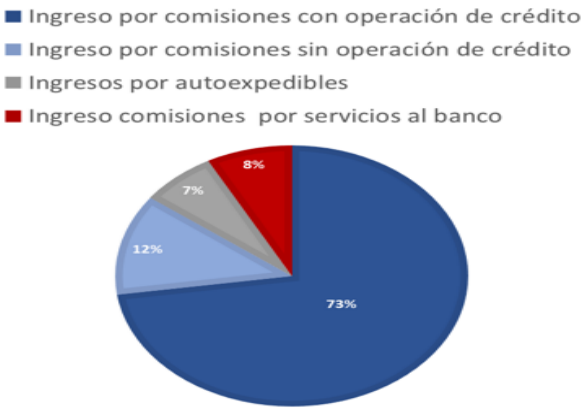

Indicadores Financieros

Indicadores de Resultados BCR Seguros
Avance Diciembre -2024 De Gestiòn

No.	Indicador	Alcance	Real (Dic 2023)	Resultados: Presupuesto 2024 Indicadores de Gestión	Resultados: Real Diciembre 2024	Resultados: Avance vrs Meta 2024	Avance vrs Real 2023
1	Utilidad	Superar la utilidad proyectada	2885	3096	2988	96.50%	103.56%
2	ROE	Superar el ROE proyectado	39.20%	37.55%	39.86%	106.14%	101.67%
3	EO	Superar el EO proyectado	41.96%	41.62%	41.00%	101.50%	102.33%
4	Negocio	Superar las comisiones por administración proyectadas	7411	7486	7515	100.38%	101.40%

CANTIDAD DE EMPLEADOS	95
UTILIDAD POR EMPLEADO	31.45

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el informe de estados financieros no auditados y modificaciones trimestrales a diciembre del 2024 se presenta como seguimiento de conformidad a la calendarización de temas, incluido en el Sistema de Información General 2024, SIG-43.

Segundo. Que, en el Comité Corporativo de Auditoría, reunión 01-25, celebrada el 24 de enero del 2025, se presentaron las cifras de los estados financieros intermedios de la BCR Corredora de Seguros S.A., con corte al 2023 y diciembre del 2024, las cuales fueron debidamente verificadas por la Auditoría Interna, según nota ACS-0002-2025, fechada 10 de enero del 2025.

Se dispone:

1.- Dar por conocido los estados financieros intermedios no auditados, con corte a diciembre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-33.

2.- Dar por conocido el seguimiento de presupuesto y modificaciones presupuestarias de BCR Corredora de Seguros S.A., con corte a diciembre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Dar por conocida la nota ACS-0002-2025, de fecha 10 de enero del 2024, remitida por la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., la cual contiene el refrendo de los estados financieros intermedios, con corte al 31 de diciembre del 2024.

ARTÍCULO IX

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Informativos,* la señora **Karen Gregory Wang** presenta a conocimiento del directorio, el memorando ACS-0003-2025, fechado 16 de enero del 2025, que contiene los resultados de las evaluaciones aplicables a los sujetos obligados por el artículo 14, de la Ley 7786, *Ley de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM)* en BCR Corredora de Seguros S.A., año 2024. Lo anterior, en cumplimiento del Acuerdo Conassif 12-21, artículo 14, Función de Auditoría interna.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Pasaríamos al punto *F.4*, de la Auditoría Interna, informe de cumplimiento, artículo 14, Acuerdo Conassif 12-21, resultado de evaluaciones de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva, para el año del 2024. Es un tema público, se cuenta con 15 minutos y nos expone, doña Karen Gregory Wang”.

Seguidamente, la señora **Karen Gregory Wang** expresa: “Buenas tardes. Como indicó, doña Sonia, les traigo para presentación el informe de resultados de evaluaciones en temas de legitimación del año 2024, que realizó la Auditoría Interna de la Corredora. Como

antecedentes, que se pueden apreciar acá en la diapositiva, en general lo que estamos haciendo referencia es a lo que establece el artículo 14, del Acuerdo Conassif 12-21 (ver imagen n.°1)".

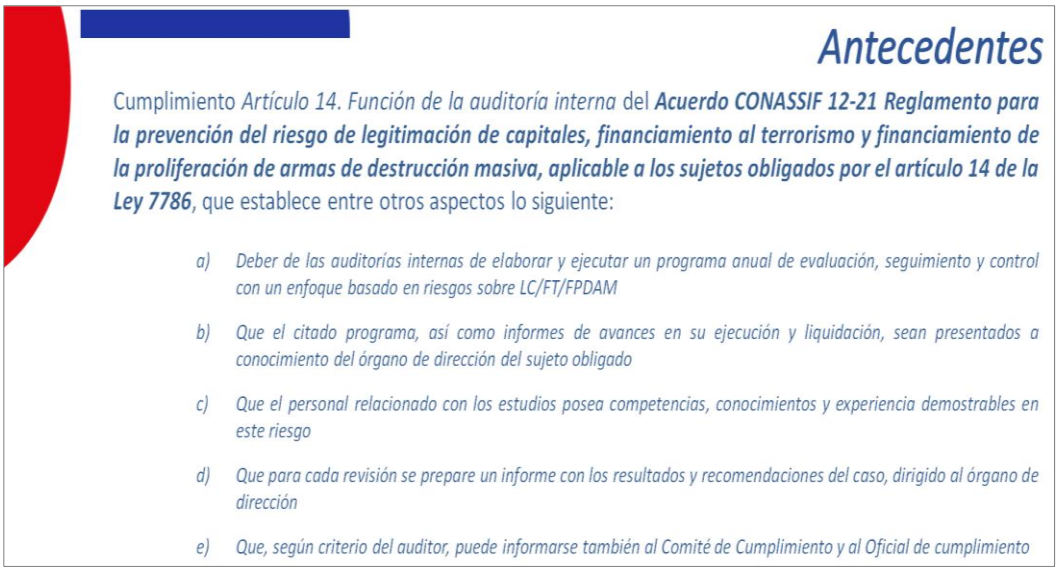

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Auditoría Interna

Al respecto, doña **Karen** indica: "En cuanto al estudio que se planificó para realizar el año, fue un único estudio. Aquí, en la diapositiva pueden ver información de lo que es el objetivo general, (objetivos) específicos y el alcance. El estudio fue planificado para desarrollarlo en *sprint* evaluativos entre junio y diciembre del año pasado (ver imagen n.°2).

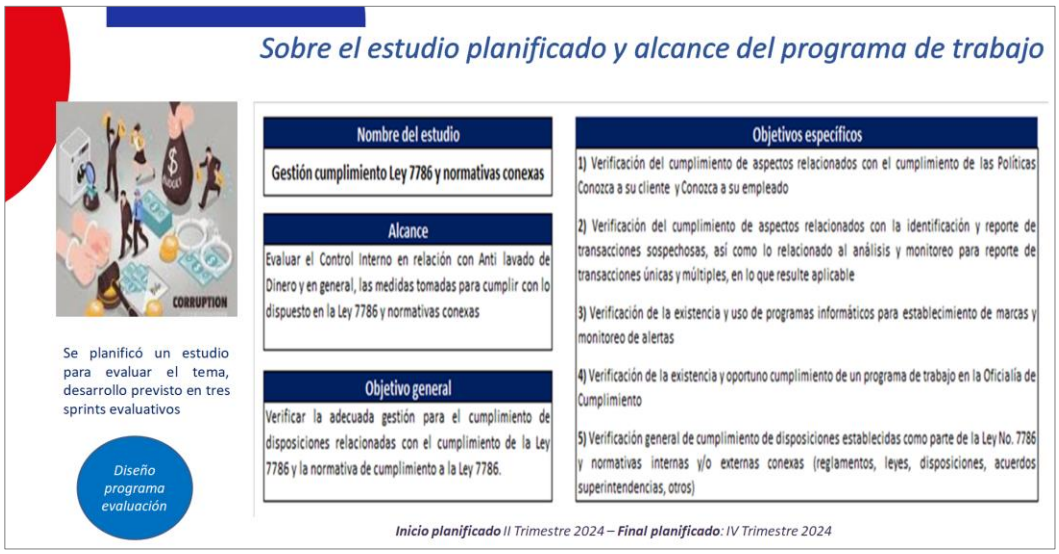

Imagen n.°2. Sobre el estudio planificado y alcance del programa de trabajo (1)
Fuente: Auditoría Interna

Los alcances del programa de trabajo se tienen que comunicar a la Junta Directiva y eso se hizo en el mes de abril del año pasado, en la sesión 09-24, de la Junta Directiva. Aquí, en la imagen se pueden apreciar los alcances que, en su oportunidad se le informaron a este órgano colegiado (ver imagen n.°3)".

NORMATIVA ASOCIADA	ARTÍCULOS CONSIDERADOS	TEMA CONSIDERADO	CORTE O PERÍODO
ACUERDO CONASSIF 12-21	5 a 8	CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES GENERALES Y GOBERNANZA	II-SEM-23 / I-SEM-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	9 a 13	ASPECTOS RELACIONADOS CON EL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	II-SEM-23 / ENE a OCT-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	14 a 16	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE LAS AUDITORÍAS INTERNA Y EXTERNA	II-SEM-23 / ENE a OCT-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	17 a 19 22 a 23	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO	II-SEM-23 / ENE a AGO-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	24 a 26	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE RIESGOS	II-SEM-23 / ENE a AGO-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	27 a 30 33 a 38	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DILIGENCIA DEBIDA	II-SEM-23 / ENE a AGO-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	39 a 45	ASPECTOS RELACIONADOS CON MEDIDAS ADICIONALES PARA CLIENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	II-SEM-23 / ENE a AGO-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	46	ASPECTOS RELACIONADOS CON MONITOREO Y SISTEMAS DE MONITOREO	II-SEM-23 / ENE a AGO-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	47 a 51	ASPECTOS RELACIONADOS CON TRANSACCIONES INUSUALES, OPERACIONES INTENTADAS, OPERACIONES SOSPECHOSAS Y CONGELAMIENTO O INMOVILIZACIÓN	II-SEM-23 / ENE a AGO-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	52 a 55	ASPECTOS RELACIONADOS CON REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES	II-SEM-23 / ENE a AGO-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	56 a 57	ASPECTOS RELACIONADOS CON POLÍTICA CONOZCA A SU EMPLEADO, SOCIOS Y BENEFICIARIOS FINALES	II-SEM-23 / ENE a OCT-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	58 a 59	ASPECTOS RELACIONADOS CON PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	II-SEM-23 / ENE a AGO-24
ACUERDO CONASSIF 12-21	60	ASPECTOS RELACIONADOS CON GRUPOS Y CONGLOMERADOS FINANCIEROS	II-SEM-23 / I-SEM-24

Imagen n.°3. Sobre el estudio planificado y alcance del programa de trabajo (2)
Fuente: Auditoría Interna

De seguido, la señora **Gregory** menciona: "Como parte de las evaluaciones, que están incluidas en el alcance y en el tema de diligencia debida, se evaluó una muestra de expedientes, esa muestra de expedientes se calculó o extrajo, a partir de trámites de emisión de pólizas, que se gestionaron durante el primer semestre del año 2024, tratamos de abarcar todo lo que eran los distintos canales de venta de la sociedad, incluyendo tanto casos en los que se aplicaba una diligencia simplificada, como casos de diligencia normal o superior, la muestra que calculamos fue estadística, la selección de casos se hizo al azar y fue un total de 65 expedientes, que incluyó personas tanto físicas como jurídicas (ver imagen n.°4).

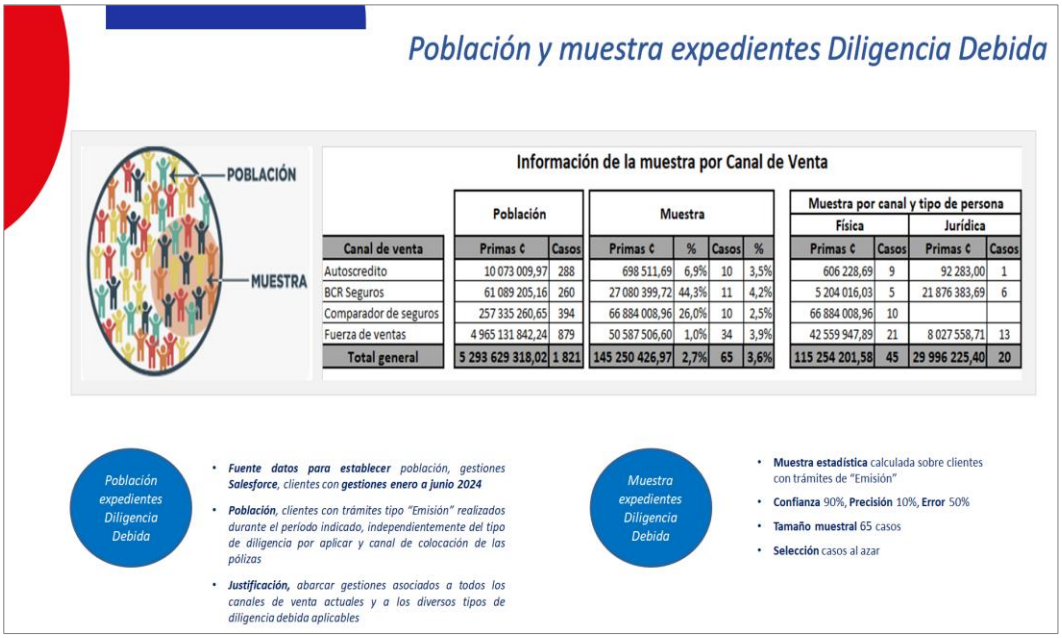

Canal de venta	Población		Muestra				Muestra por canal y tipo de persona			
							Física		Jurídica	
	Primas ¢	Casos	Primas ¢	%	Casos	%	Primas ¢	Casos	Primas ¢	Casos
Autoscredito	10 073 009,97	288	698 511,69	6,9%	10	3,5%	606 228,69	9	92 283,00	1
BCR Seguros	61 089 205,16	260	27 080 399,72	44,3%	11	4,2%	5 204 016,03	5	21 876 383,69	6
Comparador de seguros	257 335 260,65	394	66 884 008,96	26,0%	10	2,5%	66 884 008,96	10		
Fuerza de ventas	4 965 131 842,24	879	50 587 506,60	1,0%	34	3,9%	42 559 947,89	21	8 027 558,71	13
Total general	**5 293 629 318,02**	**1 821**	**145 250 426,97**	**2,7%**	**65**	**3,6%**	**115 254 201,58**	**45**	**29 996 225,40**	**20**

Imagen n.°4. Población y muestra expedientes Diligencia Debida
Fuente: Auditoría Interna

En lo que respecta al compañero que nos ayuda con las evaluaciones, el artículo 14, indica que la persona debe tener conocimientos comprobados en temas de legitimación, esta persona es licenciada en administración de negocios y licenciado en seguros, fue el oficial de Cumplimiento adjunto de la Corredora entre el 2012 y el 2014. Aquí, hacemos un recuento también de las horas de capacitación, que ha tenido entre el 2009 y el 2024 en todo lo que son temas de legitimación, que son un total de 160 horas y de ese total 20 horas fueron capacitaciones y actualizaciones que se llevaron durante el año 2024 (ver imagen n.°5)".

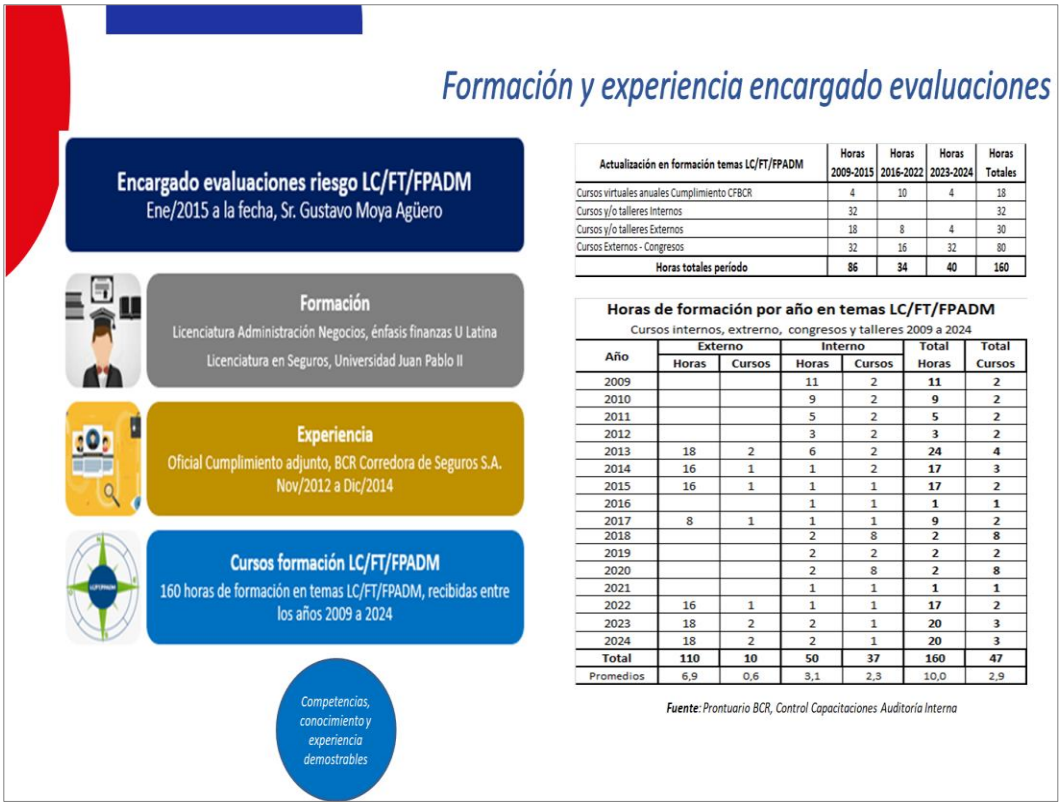

Actualización en formación temas LC/FT/FPADM	Horas 2009-2015	Horas 2016-2022	Horas 2023-2024	Horas Totales
Cursos virtuales anuales Cumplimiento CFBCR	4	10	4	18
Cursos y/o talleres Internos	32			32
Cursos y/o talleres Externos	18	8	4	30
Cursos Externos - Congresos	32	16	32	80
Horas totales periodo	**86**	**34**	**40**	**160**

Horas de formación por año en temas LC/FT/FPADM
Cursos internos, extrerno, congresos y talleres 2009 a 2024

Año	Externo		Interno		Total	Total
	Horas	Cursos	Horas	Cursos	Horas	Cursos
2009			11	2	**11**	**2**
2010			9	2	**9**	**2**
2011			5	2	**5**	**2**
2012			3	2	**3**	**2**
2013	18	2	6	2	**24**	**4**
2014	16	1	1	2	**17**	**3**
2015	16	1	1	1	**17**	**2**
2016			1	1	**1**	**1**
2017	8	1	1	1	**9**	**2**
2018			2	8	**2**	**8**
2019			2	2	**2**	**2**
2020			2	8	**2**	**8**
2021			1	1	**1**	**1**
2022	16	1	1	1	**17**	**2**
2023	18	2	2	1	**20**	**3**
2024	18	2	2	1	**20**	**3**
Total	**110**	**10**	**50**	**37**	**160**	**47**
Promedios	6,9	0,6	3,1	2,3	10,0	2,9

Imagen n.°5. Formación y experiencia encargado evaluaciones
Fuente: Auditoría Interna

Continúa doña **Karen** explicando: "Ahora, en cuanto a comunicaciones de los avances de la ejecución del estudio, nosotros tenemos la costumbre de incluirlo dentro de los informes integrales de avance del plan de labores, que se traen acá a conocimiento tanto de la Junta Directiva, pero anteriormente se llevan a conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría, como ahora esto se está haciendo semestralmente, aquí en la diapositiva pueden ver información del avance y las sesiones, tanto de Junta Directiva como Comité (Corporativo) de Auditoría, donde se reportó cuál era el avance del estudio, que se llevaba junio.

Lo que son los informes de cierre anuales de nuestros planes de trabajo, eso también se trae a conocimiento de la Junta Directiva y según calendarizaciones que haya del SIG (Sistema de Información Gerencial) y del IPC (Informes Periódicos del Comité), esto se estaría trayendo entre marzo y abril (del 2025) (ver imagen n.°6)".

Imagen n.°6. Comunicaciones avance en ejecución estudio
Fuente: Auditoría Interna

Por su parte, la señora **Gregory** comenta: "Como resultado de las evaluaciones, nosotros no determinamos situaciones de riesgo relevantes, que necesitaran generar pendientes de seguimiento y en esta diapositiva, lo que les estamos incluyendo es información de las notas que se emitieron comunicando los resultados de los tres *sprint* que generamos, estas notas se emitieron entre agosto y diciembre (del 2024). Son notas de riesgo bajo sin observaciones, estas notas se informaron a la Gerencia General con copia del oficial de cumplimiento de la sociedad (ver imagen n.°7).

Imagen n.°7. Resultados finales evaluación 2024
Fuente: Auditoría Interna

En formalidades de comunicación en general, ya les comentamos cómo se hizo la comunicación de los tres *sprint*, los resultados que fueron comunicados a la Gerencia y al oficial de Cumplimiento entre agosto y diciembre, a la Junta Directiva le emitimos una nota en enero de este año, que es la (ACS-) 0003-2025, que es lo que les estamos presentando ahora, al Comité Corporativo de Cumplimiento le remitimos un informe donde se incluye una copia de este informe, que les estamos presentando hoy y que se expuso la semana pasada, en la sesión 01-25, de ese Comité (Comité Corporativo de Cumplimiento), que se celebró el 28 de enero (del 2025) (ver imagen n.°8)".

Imagen n.°8. Formalidades comunicación
Fuente: Auditoría Interna

En línea con lo anterior, doña **Karen** agrega: "Como conclusiones, nosotros resaltamos que la sociedad ha venido realizando regularmente todo lo que son gestiones, para cumplir con lo dispuesto en la normativa de forma oportuna y eso es lo que nos ha permitido, que logremos generar informes sin observaciones de riesgo relevantes, por lo que nosotros terminamos sugiriéndoles que, continúen realizando o trabajando de esta forma, para mantener un control adecuado en el tema de legitimación (ver imagen n.°9). No sé si hasta aquí tienen alguna pregunta o consulta".

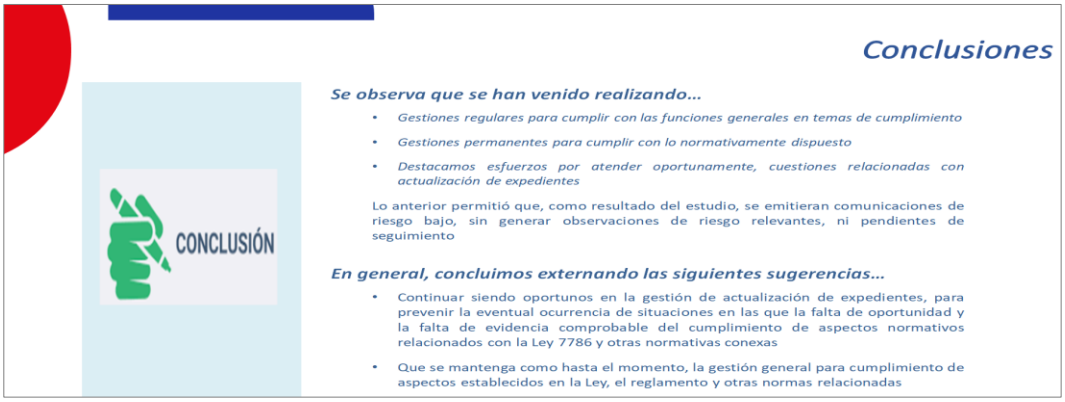

Imagen n.°9. Conclusiones
Fuente: Auditoría Interna

Inmediatamente, la señora **Mora** señala: "¿Señores directores alguna consulta o comentarios? De mi parte solamente resaltar, que es satisfactorio ver este resultado de este informe, sin observaciones de peso. Muchas gracia, doña Karen. Si gusta continuamos".

Acto seguido, la señora **Gregory** adiciona: "Con gusto. Paso a los considerandos, que en la parte de los considerandos lo que estoy repitiendo son todos los aspectos normativos, todo lo de la presentación del programa de trabajo y los informes de avance, los resultados en general y estoy concluyendo, solicitando que se dé por recibido el informe de cumplimiento del artículo 14, del Acuerdo Conassif 12-21, con los resultados de nuestras evaluaciones del año 2024 (ver imagen n.°10)".

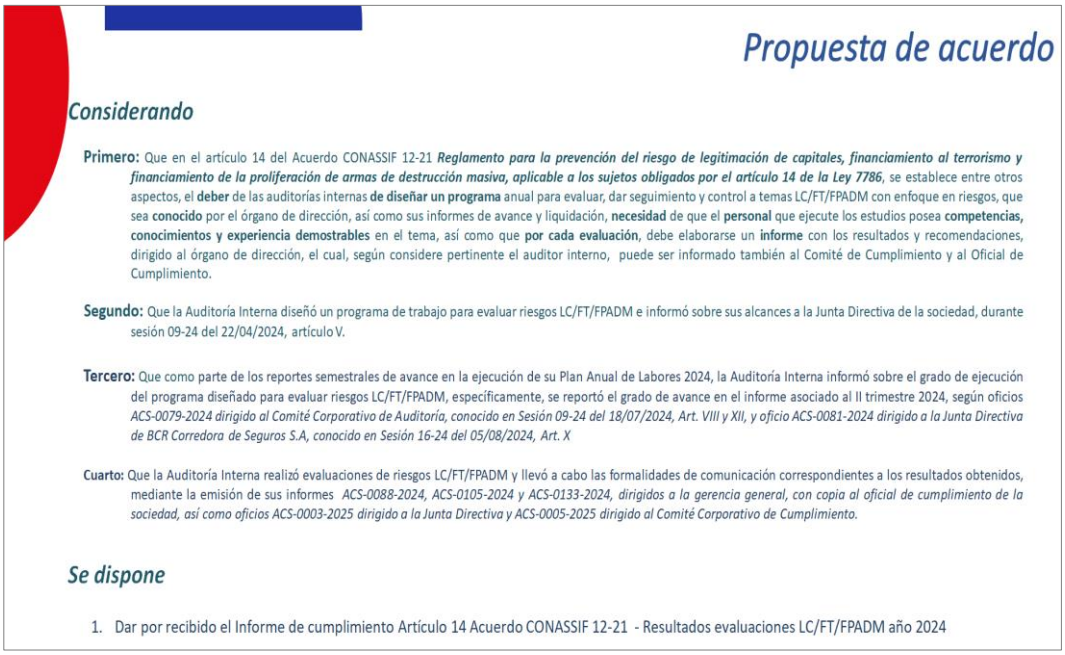

Propuesta de acuerdo

Considerando

Primero: Que en el artículo 14 del Acuerdo CONASSIF 12-21 ***Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786***, se establece entre otros aspectos, el **deber** de las auditorías internas **de diseñar un programa** anual para evaluar, dar seguimiento y control a temas LC/FT/FPADM con enfoque en riesgos, que sea **conocido** por el órgano de dirección, así como sus informes de avance y liquidación, **necesidad** de que el **personal** que ejecute los estudios posea **competencias, conocimientos y experiencia demostrables** en el tema, así como que **por cada evaluación**, debe elaborarse un **informe** con los resultados y recomendaciones, dirigido al órgano de dirección, el cual, según considere pertinente el auditor interno, puede ser informado también al Comité de Cumplimiento y al Oficial de Cumplimiento.

Segundo: Que la Auditoría Interna diseñó un programa de trabajo para evaluar riesgos LC/FT/FPADM e informó sobre sus alcances a la Junta Directiva de la sociedad, durante sesión 09-24 del 22/04/2024, artículo V.

Tercero: Que como parte de los reportes semestrales de avance en la ejecución de su Plan Anual de Labores 2024, la Auditoría Interna informó sobre el grado de ejecución del programa diseñado para evaluar riesgos LC/FT/FPADM, específicamente, se reportó el grado de avance en el informe asociado al II trimestre 2024, según oficios *ACS-0079-2024 dirigido al Comité Corporativo de Auditoría, conocido en Sesión 09-24 del 18/07/2024, Art. VIII y XII, y oficio ACS-0081-2024 dirigido a la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A, conocido en Sesión 16-24 del 05/08/2024, Art. X*

Cuarto: Que la Auditoría Interna realizó evaluaciones de riesgos LC/FT/FPADM y llevó a cabo las formalidades de comunicación correspondientes a los resultados obtenidos, mediante la emisión de sus informes *ACS-0088-2024, ACS-0105-2024 y ACS-0133-2024, dirigidos a la gerencia general, con copia al oficial de cumplimiento de la sociedad, así como oficios ACS-0003-2025 dirigido a la Junta Directiva y ACS-0005-2025 dirigido al Comité Corporativo de Cumplimiento.*

Se dispone

1. Dar por recibido el Informe de cumplimiento Artículo 14 Acuerdo CONASSIF 12-21 - Resultados evaluaciones LC/FT/FPADM año 2024

Imagen n.°10. Propuesta de acuerdo
Fuente: Auditoría Interna

Para concluir, doña **Sonia** externa: "Muchas gracias, doña Karen. Si lo tienen a bien, daríamos por acogido este acuerdo, así como se indica. Muchas gracias".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Que, en el Acuerdo Conassif 12-21 *Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786*, en el artículo 14, se establece entre otros aspectos, el deber de las auditorías internas de diseñar un programa anual para evaluar, dar seguimiento y control a temas LC/FT/FPADM con enfoque en riesgos, que sea conocido por el órgano de dirección, así como sus informes de avance y liquidación, necesidad de que el personal que ejecute los estudios posea

competencias, conocimientos y experiencia demostrables en el tema, así como que por cada evaluación, debe elaborarse un informe con los resultados y recomendaciones, dirigido al órgano de dirección, el cual, según considere pertinente el auditor interno, puede ser informado también al Comité Corporativo de Cumplimiento y al oficial de Cumplimiento.

Segundo. Que, la Auditoría Interna diseñó un programa de trabajo para evaluar riesgos LC/FT/FPADM e informó sobre sus alcances a la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., sesión 09-24, artículo V, celebrada el 22 de abril del 2024.

Tercero. Que, como parte de los reportes semestrales de avance en la ejecución del Plan Anual de Labores del 2024, la Auditoría Interna informó sobre el grado de ejecución del programa diseñado para evaluar riesgos de *Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva* (LC/FT/FPADM). Específicamente, se reportó el grado de avance en el informe asociado al segundo trimestre del 2024, según oficios ACS-0079-2024, dirigido al Comité Corporativo de Auditoría, el cual fue conocido en la reunión 09-24, artículos VIII y XII, del 18 de julio del 2024 y oficio ACS-0081-2024, dirigido a la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A, conocido en sesión 16-24, artículo X, del 5 de agosto del 2024.

Cuarto. Que, la Auditoría Interna realizó evaluaciones de riesgos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM) y llevó a cabo las formalidades de comunicación correspondientes a los resultados obtenidos, mediante la emisión de sus informes ACS-0088-2024, ACS-0105-2024 y ACS-0133-2024, dirigidos a la Gerencia General, con copia al oficial de cumplimiento de la sociedad, así como oficios ACS-0003-2025 dirigido a la Junta Directiva y ACS-0005-2025 dirigido al Comité Corporativo de Cumplimiento.

Se dispone:

Dar por conocido el informe que contiene las evaluaciones aplicables a los sujetos obligados por el artículo 14 de la *Ley 7786 de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva* (LC/FT/FPADM) en BCR Corredora de Seguros S.A., correspondiente al año 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior en cumplimiento del Acuerdo Conassif 12-21, artículo 14, Función de Auditoría Interna.

ARTÍCULO X

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Varios,* la señora **Rebeca Martínez Solano** según lo dispuesto en el orden del día, se refiere a continuación al plan para el disfrute de vacaciones de su persona aprobado por esta Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., en la sesión 01-25, artículo V, celebrada el 6 de enero del 2025.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Entonces, pasamos al punto final de *Asuntos Varios*. En este caso, le doy la palabra a doña Rebeca (Martínez Solano)”.

De seguido, la señora **Rebeca Martínez Solano** menciona: “Gracias, doña Sonia. Era para informar que, a partir de mañana cuatro de febrero y hasta el siete de febrero (del 2025) estaré de vacaciones, de acuerdo con el plan aprobado por la Junta Directiva. En mi lugar queda, doña Isabel Cordero (Benavides) para asumir las funciones que sean necesarias”.

Por su parte, la señora **Mora** comenta: “De acuerdo, doña Rebeca. Si no hay objeciones. Entonces, estaríamos acogiendo su solicitud y que disfrute las vacaciones, doña Rebeca”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

En línea con lo anterior, doña **Rebeca** agrega: “Muchas gracias”.

Para concluir, doña **Sonia** externa: “Con mucho gusto”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota que la señora Rebeca Martínez Solano, gerente general de BCR Corredora de Seguros S.A., del 4 al 7 de febrero del 2025, inclusive, estará en periodo de vacaciones, según el plan aprobado en la sesión 01-25, artículo V, celebrada el 6 de enero del 2025; asimismo, dejar constancia que, en su ausencia, la señora Isabel Cordero Benavides, gerente Comercial a.i. de BCR Corredora de Seguros S.A., asumirá las funciones de la Gerencia de la sociedad.

ARTÍCULO XI

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes diecisiete de febrero del dos mil veinticinco, a las quince horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

Termina la sesión ordinaria 03-25, a las quince horas.